



República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento de personal

DECRETO EXENTO N° 01061/2025 /
PARRAL, 06 de Marzo de 2025

VISTO:

1. Lo establecido en el Reglamento de Procedimiento de Contrataciones de personal de planta, contrata y prestadores de servicios a honorarios, de acuerdo a Decreto Exento N°985 de fecha 28 de febrero de 2025
2. La solicitud de Doña **CAMILA ESCARLE RETAMAL PARRA** de fecha 30 de Enero de 2025.-
3. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
4. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
5. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
6. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don **Patricio Alejandro Ojeda Alarcón**, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
7. El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta , Director de Recursos Humanos a contar del 12 de julio de 2021, a don Javier Alejandro Moreira Bauerle.
8. El Decreto Exento N° 6281 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde en el Director de recursos Humanos, Don **Javier Alejandro Moreira Bauerle** o quien lo subrogue.

CONSIDERANDO:

1. **1Que**, de acuerdo a la cláusula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios firmado Doña **CAMILA ESCARLE RETAMAL PARRA** y la I. Municipalidad de Parral, se concede el beneficio de alimentación a hijo menor de 2 años.-
2. **Que**, la prestadora de Servicios, Doña **CAMILA ESCARLE RETAMAL PARRA** solicita hacer uso del beneficio en los horarios indicados.-
3. **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 19880 “Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de tercero”.

DECRETO

AUTORÍCESE:

A doña **CAMILA ESCARLE RETAMAL PARRA**, Honorarios, a hacer uso del tiempo para dar alimento a su hijo desde el 01 de Enero al 28 de Febrero de 2025. Dicho tiempo estará comprendido al término de la Jornada Laboral.

La jornada laboral de la funcionaria antes señalada será la siguiente:

	ENTRADA	SALIDA
	J. Mañana	J. Tarde
Lunes a Jueves	08:30	16:30
Viernes	08:30	15:30



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



JAVIER MOREIRA BAUERLE
Director De Recursos Humanos
Dirección De Recursos Humanos

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solitud	Digital	Ver		

Javier Moreira/Paula Figueroa/Karla Guzman/Barbara Muñoz

Distribución:

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Barbara Muñoz Fuentes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20381516&hash=d2880>